

CONSTANCIA SECRETARIAL: 19-08-2021. Informo al señor Juez que la parte demandante aporta informe del CENTRO DE SERVICIOS y solicita requerir a la EPS SALUD TOTAL o en su defecto emplazar. A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No 2164

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ANA MARIA ECHAVARRIA PEREZ
DEMANDADO: JHON WILLIAM ROBLEDO ESCOBAR
RADICADO: 170014003002-2019-00762-00

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

Requerir a la EPS SALUD TOTAL en la que el demandado ERWIN VALENCIA RAMIREZ registra como cotizante-activo para que informen con destino al despacho la dirección de notificaciones del demandado, como también correo electrónico que repose en su base de datos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 20-08-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

OFICIO 1156

GERENTE:

EPS SALUD TOTAL

notificacionesjud@saludtotal.com.co; dannym@saludtotal.com.co

La Ciudad

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: ANA MARIA ECHAVARRIA PEREZ

DEMANDADO: JHON WILLIAM ROBLEDO ESCOBAR

RADICADO: 170014003002-2019-00762-00

ASUNTO: REQUERIMIENTO

Comendidamente nos permitimos comunicarle que este Despacho por auto de la fecha en el proceso del asunto, ha dispuesto lo siguiente:

Requerir a la EPS SALUD TOTAL en la que el demandado ERWIN VALENCIA RAMIREZ registra como cotizante-activo para que informen con destino al despacho la dirección de notificaciones del demandado, como también correo electrónico que repose en su base de datos.

ADVERTIR a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso, se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección ip dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 a.m. a m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.), del siguiente canal:
<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

Al contestar favor citar radicado del proceso y nombre de las partes.

Atentamente,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales

Teléfono: 8879650 Extensión: 11305 Cel. 3183485303